

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO

EMPEDRADO,

18 7 JUL 2014

VISTOS:

DESCANSO COMPLEMENTARIO por los funcionarios:

Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

- a) La solicitud presentada al Depto. de Personal con
- b) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.1994
- c) las solicitudes que se adjuntan,
- d) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695

Nº 354

DECRETO ALCALDICIO N° _____

1. **CONCÉDESE**, a la funcionaria que se individualizan para hacer uso de días de Descanso Complementario por devolución día del festival, según se indica y con Goce de Remuneraciones.

EDGAR FIERRO SANDOVAL

08.08.2014

02DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EEA/GST/MFRM/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

